

ROBERTO FERREYRO

Licenciado en Contaduría y Finanzas

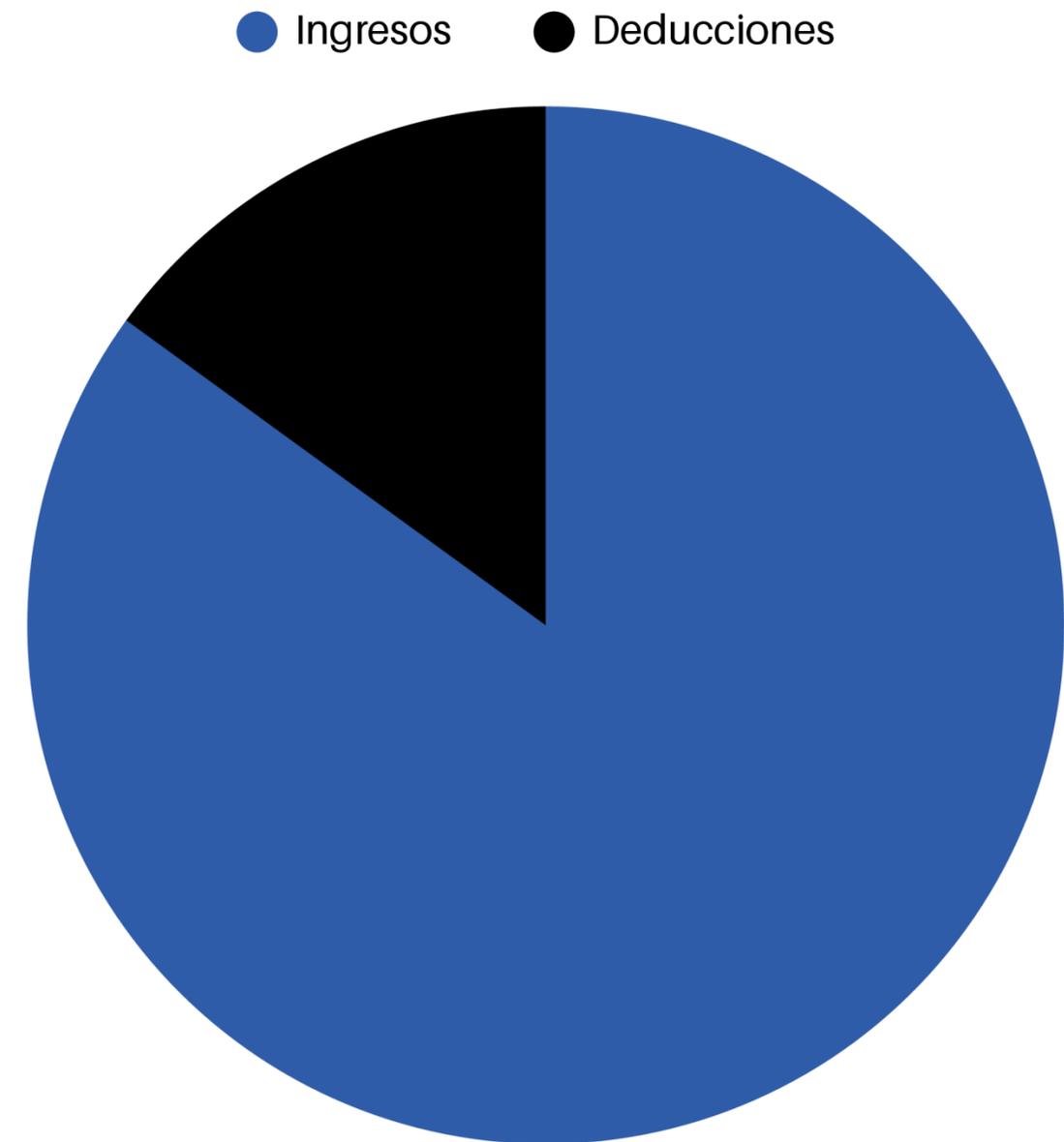
Cédula Profesional: 13965731

Deducciones Personales para Personas Físicas

Cómo aprovechar al máximo tus deducciones personales

¿Qué Son las Deducciones Personales?

Las deducciones personales son gastos específicos que las personas físicas pueden restar de sus ingresos en su declaración anual. Esto reduce la base gravable sobre la cual se calcula el ISR, permitiendo un ahorro en el pago de impuestos.



Beneficios de las Deducciones Personales

Reducción de impuestos

Las deducciones personales permiten disminuir la base gravable, lo cual reduce el monto de ISR a pagar.

Ahorro en gastos específicos

Recuperas una parte del dinero gastado en rubros como salud, educación y ahorro, que el gobierno incentiva mediante estas deducciones.

Incentivo al ahorro y bienestar

Las deducciones promueven el bienestar personal y familiar al incentivar gastos en salud, educación y ahorro para el retiro.

Planeación fiscal

Permiten una mejor planeación de tus finanzas, ya que puedes anticipar los gastos que te ayudarán a reducir el ISR.

Gastos Médicos y Hospitalarios

Esta deducción incluye pagos por honorarios médicos, dentales, psicológicos, y nutricionales, así como gastos de hospitalización y tratamientos necesarios para el contribuyente y ciertos familiares.

Requisitos:

El comprobante fiscal debe tener el uso de CFDI correcto y especificar el tipo de gasto.



Deben estar pagados por medios electrónicos (cheque nominativo, transferencia o tarjeta).



Límite Adicional



Incluye lentes ópticos graduados para corrección visual, hasta un límite de \$2,500 MXN por ejercicio fiscal para cada beneficiario.

Gastos Funerarios



Gastos funerarios para familiares directos, deducibles hasta el monto equivalente a la UMA anual, que para 2024 equivale a \$39,606.36 MXN.

Requisitos:

La deducción de pagos anticipados solo aplica en el año en que se utilicen los servicios funerarios.

El comprobante fiscal debe tener el uso de CFDI correcto y especificar el tipo de gasto.



Primas de Seguros Médicos

Las primas de seguros médicos son deducibles cuando son complementarias o independientes de los servicios de salud proporcionados por instituciones públicas de seguridad social.

Aplicable para el contribuyente, su cónyuge o concubino, y sus ascendientes o descendientes en línea recta.



Requisitos:



Pago mediante cheque nominativo, transferencia electrónica, tarjeta de crédito, débito o servicios.

Debe emitirse un comprobante fiscal (CFDI) que respalde el pago de la prima.

El comprobante fiscal debe tener el uso de CFDI correcto y especificar el tipo de gasto.

Intereses de Créditos Hipotecarios

- Deducción de los intereses reales efectivamente pagados en el ejercicio por créditos hipotecarios destinados a la adquisición de la casa habitación.
- El crédito debe ser otorgado por instituciones financieras y no puede exceder un límite de 750,000 unidades de inversión (UDIs).

Requisitos:



Debe contarse con un comprobante fiscal emitido por la institución financiera en el que conste el monto del interés real pagado.



Aportaciones para el Retiro

Deducción aplicable a las aportaciones complementarias de retiro realizadas en cuentas de ahorro para el retiro o en planes personales de retiro.

El monto de la deducción es de hasta el 10% de los ingresos acumulables anuales, sin exceder el equivalente a cinco veces el UMA anual, que para 2024 equivale a \$198,031.80 MXN.

Requisitos:

Deben realizarse en cuentas autorizadas de instituciones financieras reconocidas por el SAT.



Debe emitirse un comprobante fiscal que respalde la aportación realizada.



Donativos

Los donativos otorgados a instituciones autorizadas son deducibles siempre que no sean onerosos ni remunerativos.

La deducción es aplicable hasta el 7% de los ingresos acumulables del ejercicio anterior.



Requisitos:

Deben hacerse a instituciones que cuenten con autorización del SAT para recibir donativos deducibles.

El monto deducible se limita al 4% de los ingresos cuando se trata de donativos a la Federación, estados o municipios.



Debe emitirse un comprobante fiscal (CFDI) por el monto donado.

Gastos de Colegiaturas

Deducción aplicable a pagos de colegiaturas en instituciones privadas con validez oficial, según el nivel educativo del beneficiario.

Aplica para el contribuyente, su cónyuge, concubino, y familiares directos en línea recta.

Requisitos:

Factura con complemento de colegiaturas y desglose de transporte escolar, si aplica.



Pago mediante medios electrónicos (cheque nominativo, transferencia o tarjeta de crédito/débito).



Límite Anuales

- Preescolar: \$14,200 MXN
- Primaria: \$12,900 MXN
- Secundaria: \$19,900 MXN
- Profesional técnico: \$17,100 MXN
- Bachillerato o equivalente: \$24,500 MXN



Transporte Escolar Obligatorio

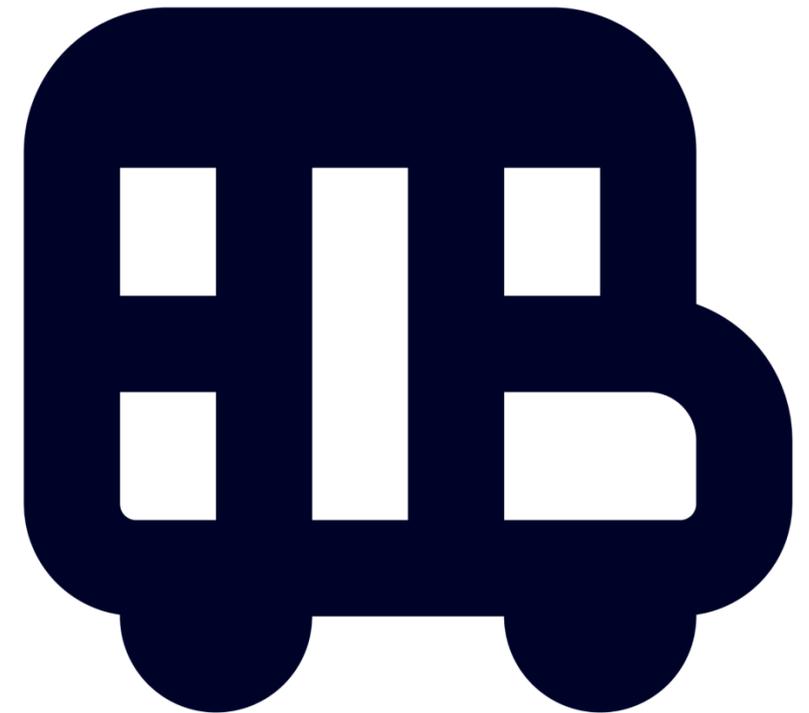
Esta deducción aplica para el transporte escolar obligatorio cuando la escuela del beneficiario así lo requiera, o cuando se incluya en el pago de la colegiatura para todos los alumnos.

Requisitos:



El comprobante fiscal debe incluir el desglose del monto por concepto de transportación escolar.

Pago mediante cheque nominativo, transferencia electrónica o tarjeta de crédito/débito.



Medios de Pago y Uso Correcto de CFDI

Medios de Pago Aceptados

Para que las deducciones personales sean válidas, los pagos deben realizarse mediante medios electrónicos: cheque nominativo, transferencia o tarjeta de crédito/débito. No se aceptan pagos en efectivo.

Importancia del CFDI

- Cada gasto debe contar con un CFDI emitido correctamente.
- El CFDI debe incluir el 'Uso de CFDI' adecuado, de acuerdo con el tipo de deducción.

Recomendaciones

- Verifica que el 'Uso de CFDI' esté clasificado correctamente según el gasto.
- Asegúrate de que los datos fiscales en la factura sean correctos y coincidan con los del contribuyente.

Consejos Finales y Recomendaciones

1

Lleva un control mensual de tus gastos deducibles y asegúrate de cumplir con los requisitos de cada tipo de deducción.

2

Verifica que todas las facturas y comprobantes tengan el uso de CFDI correcto y los datos fiscales correspondientes.

3

Consulta con un profesional si tienes dudas sobre la aplicación de deducciones o si deseas optimizar tu planeación fiscal.